ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

VILLETA CUNDINAMARCA , 06 de abril de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “suministro y entrega de veintidós (22) reconocimientos físicos destinados a los estudiantes integrantes del Gobierno Escolar,”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $990.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6

LUGAR DE EJECUCION: VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 19 días del calendario

FORMA DE PAGO: La institución realizará un único pago contra entrega de los bienes, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, junto con los documentos exigidos por la normatividad vigente.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA CUNE de VILLETA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Departamental Rural CUNE, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional y de las disposiciones relacionadas con la participación democrática de los estudiantes en los órganos de gobierno escolar, requiere realizar un reconocimiento a los estudiantes que representan y ejercen funciones de liderazgo dentro del Gobierno Escolar durante la vigencia 2026. La adquisición de veintidós (22) camisas tipo polo beneficiará a los representantes estudiantiles de la sede principal y de las seis sedes anexas de la IEDR CUNE, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional, la identidad corporativa y la visibilidad de los líderes estudiantiles en las actividades académicas, culturales y comunitarias desarrolladas durante el año 2026. Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de régimen especial para garantizar el suministro oportuno de los elementos requeridos. 3. Especificaciones técnicas mínimas • Cantidad: 22 camisas. • Tipo: Camisa tipo polo. • Material: Tela de buena calidad, resistente al uso frecuente. • Color: Según lineamientos institucionales. • Estampado o bordado: Logo de la institución y/o identificación "Gobierno Escolar 2026" (según requerimiento institucional). • Tallas: Según relación suministrada por la institución. • Entrega: En las instalaciones de la IEDR CUNE

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"suministro y entrega de veintidós (22) reconocimientos físicos destinados a los estudiantes integrantes del Gobierno Escolar,"

PRODUCTOS:

Suministro de veintidós (22) camisas tipo polo destinadas al reconocimiento de los estudiantes que conforman el Gobierno Escolar de la Institución Educativa Departamental Rural CUNE (IEDR CUNE) para la vigencia 2026, incluyendo la sede principal y sus seis (6) sedes anexas.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	53102700	Uniformes

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($990.000,00)** Valor Pagadero: La institución realizará un único pago contra entrega de los bienes, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, junto con los documentos exigidos por la normatividad vigente.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal RECURSOS DE CAPITAL – SUPERÁVIT - GRATUIDAD FORMACIÓN INTEGRAL, 2.1.2.02.01.003, Libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos:$990.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 6 de fecha 06 de abril de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($990.000,00) MCTE.

LIC. WILLIAM GERMAN CAMACHO
CC.19475406
RECTOR